

**DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL**

31 DE MAYO DEL 2013

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con veintiocho minutos del día treinta y uno de mayo del año dos mil trece, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, las siguientes personas:-----

C. CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. CAROLA ANDRADE RAMOS	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. JAVIER GARAY SÁNCHEZ	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. BEATRIZ MARTHA GARCÍA VALDEZ	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
C. MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. JAIME VARGAS FLORES	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
C. JAVIER CASTRO CONKLEN	SECRETARIO FEDATARIO;
C. JOSÉ ABEL LÓPEZ GALINDO	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;
C. LUIS ALBERTO AGUILAR CORONADO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN "ALIANZA UNIDOS POR BAJA CALIFORNIA";
C. MARCELO DE JESÚS MACHAIN SERVÍN	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA COALICIÓN "COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA", y
C. RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

Asimismo se encontraban en la Sala de Sesiones los **CONSEJEROS ELECTORALES SUPERNUMERARIOS, ALEJANDRO SÁNCHEZ SÁNCHEZ y JESÚS LUGO GONZÁLEZ.** -----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR RUBÉN CASTRO BOJÓRQUEZ:** Dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos y Coaliciones, medios de comunicación y público en general presentes en la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral-----

A continuación el **CONSEJERO PRESIDENTE** pidió al Secretario Fedatario pasara lista de asistencia. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO, JAVIER CASTRO CONKLEN** se dispuso a pasar lista de asistencia e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales y tres Representantes de Partidos Políticos y/o Coaliciones.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y tres Representante de Partidos Políticos y/o Coaliciones, se instala la sesión y por haber quórum legal, los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales. -----

A continuación, el **SECRETARIO FEDATARIO,** da a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión en los términos siguientes:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
- 2.- Lectura del orden del día, discusión, modificación y aprobación en su caso.-----
- 3.- Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 25 de mayo de 2013. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
- 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, durante el periodo comprendido del 23 al 27 de mayo de 2013. -----
- 5.- Dictamen Número Nueve que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, relativo a la “Aprobación de las modificaciones al Instructivo para el llenado de la Documentación Electoral y a la Guía para el Funcionario de Casilla a utilizarse en el Programa de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral 2013, derivadas de la Sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Expediente SUP-JRC-66/2013”. 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso.
- 6.- Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Me voy a permitir someter a la consideración de los presentes, el incluir un punto de acuerdo, relativo a la determinación de incluir en las boletas electorales a utilizarse el día de la Jornada Electoral del 07 de julio de 2013, los sobrenombres del Candidato Propietario a Presidente Municipal de Tecate, así como de la Candidata Propietaria por el Principio de Mayoría Relativa en el VII Distrito Electoral, ambos postulados por la Coalición “Compromiso por Baja California” y que propongo se agregue como punto número seis de este orden del día, en virtud de ser un asunto de obvia y urgente resolución, ¿hay algún comentario respecto de la modificación?. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta en votación económica, si se aprueba la propuesta el orden del día modificada para esta sesión, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano los que estén por la afirmativa. Informó que existían siete votos a favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Décima Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral.

El orden del día para esta Décima Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, quedó de la siguiente manera:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura del orden del día; discusión, modificación y aprobación en su caso.
- 3.- Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 25 de mayo de 2013. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso.
- 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, durante el periodo comprendido del 23 al 27 de mayo de 2013.
- 5.- 5.- Dictamen Número Nueve que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, relativo a la “Aprobación de las modificaciones al Instructivo para el llenado de la Documentación Electoral y a la Guía para el Funcionario de Casilla a utilizarse en el Programa de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral 2013, derivadas de la Sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Expediente SUP-JRC-66/2013”. 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso.
- 6.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, relativo a la “Determinación de incluir en las boletas electorales a utilizarse el día de la Jornada Electoral del 07 de julio de 2013, los sobrenombres del Candidato Propietario a Presidente Municipal de Tecate, así como de la Candidata Propietaria por el Principio de Mayoría Relativa en el VII Distrito Electoral, ambos postulados por la Coalición “Compromiso por Baja California”. 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión y aprobación en su caso.
- 7.- Clausura de la sesión.

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta del siguiente punto del orden del día.

- 3.- Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 25 de mayo de 2013. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso.

CONSEJERO PRESIDENTE: En virtud de que esta acta fue acompañada a la convocatoria para esta sesión, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido, es el momento.

SECRETARIO FEDATARIO: Consejeras y Consejeros Electorales, se les consulta en votación económica, si se aprueba el Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, de fecha 25 de mayo de 2013; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano los que estén por la afirmativa; e informó que **existían siete votos a favor**.

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta del siguiente punto del orden del día.

- 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, durante el periodo comprendido del 23 al 27 de mayo de 2013.

SECRETARIO FEDATARIO: El informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General Electoral, fue entregada conjuntamente con la convocatoria para esta sesión y se encuentra a disposición de los Consejeros Electorales, y de los Representantes de los Partidos Políticos y de toda persona interesada del área del Secretario Fedatario, para

la solicitud de cualquier certificación. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN: En la correspondencia recibida, en la página cinco del segundo párrafo, hay un error de dedo, dice: “ciudadano Carlos Walberto Bustamante Anchondon” y se llama “Carlos Walterio”. ---

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden día. -----

5.- Dictamen Número Nueve que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, relativo a la “Aprobación de las modificaciones al Instructivo para el llenado de la Documentación Electoral y a la Guía para el Funcionario de Casilla a utilizarse en el Programa de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral 2013, derivadas de la Sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Expediente SUP-JRC-66/2013”. 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN: Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 144 fracción IV, 176, 294 último párrafo y demás relativos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, y 65, 69, 70 fracción III, 74, 84 fracción IV, y demás relativos del Reglamento Interior del Órgano Superior Normativo, respetuosamente sometemos a la consideración de este honorable Pleno, el siguiente dictamen relativo a la aprobación de las modificaciones al Instructivo para el llenado de la Documentación Electoral y a la Guía para el Funcionario de Casilla a utilizarse en el Programa de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral 2013, derivadas de la Sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Expediente SUP-JRC-66/2013, bajo los siguientes antecedentes, considerando y puntos resolutiveos. Primero.- Se aprueban las modificaciones al instructivo para el llenado de la Documentación Electoral y a la Guía para el Funcionario de Casilla a utilizarse en el Programa de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral 2013, derivadas de la Sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Expediente SUP-JRC-66/2013, en los términos del Anexo Único que se acompaña al presente dictamen. Segundo.- Imprímase el Instructivo y la Guía aprobados de conformidad a las necesidades de calidad y cantidad que exige el Proceso Electoral 2013. Tercero.- Impreso el Instructivo y la Guía, distribúyase a los Consejos Distritales Electorales por conducto de la Dirección Ejecutiva de Procesos Electorales. Cuarto.- Publíquese el presente dictamen en el portal de transparencia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil trece. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica. Maestro Miguel Ángel Salas Marrón; Presidente, Contador Público Javier Garay Sánchez; Vocal, Maestro Jaime Vargas Flores; Vocal y Licenciado Miguel Martín Medrano Valero; Secretario Técnico. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de todos ustedes, este dictamen por si desean hacer un comentario. -----

CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA, CAROLA ANDRADE RAMOS: Estoy totalmente de acuerdo con el dictamen, nada más mi pregunta es, en el material se agregó lo que ya se había platicado, qué credenciales son vigentes, mi pregunta es, si ya en los cursos de capacitación, a los ciudadanos insaculados y próximos funcionarios de casilla,

también se les está explicando qué credencial de elector es la que deben de aceptar, que es la 09, 12, porque quedó muy al final, muy perdida la anotación que se les agregó de las credenciales vigentes, nada más la duda. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES: El hecho de la inclusión de las credenciales que tienen vigencia, que son precisamente las terminaciones en 09 y el 012, cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de este año, se incluyó de última hora en el documento, para efectos de que los ciudadanos que van a participar en las mesas directivas de casilla, de alguna manera pudieran tener algún elemento el día de la jornada para poder revisar, y permitir al ciudadano siempre y cuando esté en el listado nominal, por eso es que está hasta el final, incluso se hizo una sugerencia al área de capacitación y educación cívica para que elaboraran unos carteles y se tuvieran a la vista el día de la jornada electoral, no solo de las credenciales, sino también de unos recuadros donde mencionas lo que es el voto auténtico, la intención del votante, para efecto de darle claridad a los funcionarios de casilla el día de la jornada electoral y determinar sobre la validez de un voto, en ambos casos se van a elaborar esos carteles y se van a fijar, la idea es darle cierta difusión para que se sepa que en Baja California, esas credenciales son vigentes y se van a poder utilizar el día de la jornada electoral. -----

Ciudadano **ADÁN CARRO PÉREZ**, Representante Propietario de la Coalición **“COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA”**: Yo diría que estando de acuerdo con la adición que se hizo a este manual y con la aclaración que hace el Consejero Vargas, yo diría que más allá de la cierta capacitación, creo que es muy importante que este instituto a lo mejor lo haremos como partido político presentando un punto de acuerdo por el que se aprueba la mayor difusión, tener la mayor difusión de este tema, porque a través de nuestra acción de campaña, hemos visto que el ciudadano está confundido de si su credencial de elector es o no válida, no ha sido la mejor campaña del Registro Federal de Electores respecto de este tema, creo que esa campaña ha confundido en cierta manera lo que aquí en Baja California tiene vigencia para el 07 de julio, y ello nos ha llevado al mejor ánimo de haber acompañado esta propuesta en la sesión pasada, pero que ahora intentemos subir un punto de acuerdo, a lo mejor no es materia de este momento, pero sí lo haremos como representación a efecto de que como lo hicimos con el tema del apagón, quede claro que es el Partido Revolucionario Institucional y la Coalición “Compromiso por Baja California”, quien esté impulsando que se clarifique esta campaña y que se le dé la mayor difusión a cuáles son las credenciales vigentes, porque no vaya a ser que con el tema del apagón nos vayan a endilgar que somos nosotros los que estamos queriendo cerrar y bajar la luz, las televisiones de los bajacalifornianos, cuando somos los únicos, único partido que ha impugnado esa cuestión ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, después de nosotros ha venido muy buenas críticas a estos temas como por parte del Gobernador del Estado, quien ahora felicita después de que ese tema ha estado aquí en Baja California días suficientes, ahora felicita al Secretario de Comunicaciones y Transportes sobre el tomar la decisión de aplazar el tema del apagón, es decir, es el Partido Revolucionario Institucional quien tiene el mayor interés en que haya difusión de este tema y haremos un punto de acuerdo solicitando se apruebe en el Consejo General, toda una estrategia que habíamos solicitado a las áreas correspondiente a que nos puedan plantear un programa de difusión de esta campaña. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: Su servidor solicitó hace tres sesiones se envíen por parte de este Consejo la petición al Instituto Federal Electoral, de que suspendieran en Baja California, esos anuncios que dice que si trae un quince tu credencial, que realmente confunden, sé que se hicieron los trámites y mi pregunta sería si ha habido alguna respuesta por parte del Instituto Federal Electoral. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Que yo sepa no nos han contestado y no han quitado los anuncios de los spots de la televisión. -----

Ciudadano **ADÁN CARRO PÉREZ**, Representante Propietario de la Coalición **“COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA”**: De ahí Consejero, la importancia de hacerlo, es decir, seremos los primeros Partido Revolucionario Institucional y Coalición “Compromiso por Baja California”, los que haremos llegar un punto que sea coercible al Instituto, es decir los de recomendaciones, no sé si de recomendaciones vayan en el Instituto Federal Electoral a cambiar de opinión, lo cierto es que están confundiendo y hay que tomar una medida drástica sobre este punto, queremos que un acuerdo que haga coercible esta determinación del Consejo, llegue al Instituto Federal Electoral, me gustaría ver al Instituto fortaleciendo la capacitación a Baja California y no enrareciéndola, de ahí la pertinencia, si no ha habido una contestación del Instituto Federal Electoral, que mejor momento ahorita de hacerlo a través de algo que obligue al Instituto Federal Electoral, como lo estamos haciendo en el tema del apagón, es decir aquí se aprobó un acuerdo y nosotros vamos en una impugnación, pero el acuerdo lo pueden o no acatar allá en el Instituto Federal Electoral, pueden decir sí o no, pueden hasta hacerle caso omiso a nuestro llamamiento, pero una determinación del propio Instituto Federal Electoral, COFETEL tendrá que aceptarla, no se pueden echar para atrás y yo ya lo estoy viendo en los medios COFETEL diciendo “para atrás no, Baja California es irreversible”, van a ver si es irreversible, no lo creo eh, no se van a poder poner contra el Instituto Federal Electoral en una determinación de tal magnitud, de ahí que tenemos que hacer un acto que sea coercible, que sea vinculante para el Instituto Federal Electoral, donde le demos giro a esta indebida capacitación que se está dando en Baja California. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Aquí yo le pediría al Secretario Fedatario que preparara un oficio al Instituto Federal Electoral, recordándole nuestra inquietud sobre las credenciales y sobre los spots que están todavía circulando. -----

Ciudadano **ADÁN CARRO PÉREZ**, Representante Propietario de la Coalición **“COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA”**: Creo que es de la mayor trascendencia para Baja California, adicionaría que no solo se recordara de la solicitud que se ha hecho, sino que se reforzara con el estudio de las áreas, se me ocurre que pudiéramos solicitarle a la Dirección General, al Registro Federal de Electores que ampliara nuestra información sobre la base de esta campaña que estaba haciendo el Instituto Federal Electoral, a efecto de que nos dijeran si dentro del marco de la competencia de cada una de estas direcciones estaría, la de exhortar al Registro Federal de Electores a que modificaran esa campaña, es decir, de qué manera vamos hacer que nos hagan caso y si esto lo podemos robustecer con un par de informes, de que están mal interpretando, de que están confundiendo a la ciudadanía, creo que robustecería el tan solo hacer una mera solicitud. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER GARAY SÁNCHEZ: A mí me gustaría se creara una Comisión o un grupo de Consejeros, en el cual de ser necesario me anoto para ir personalmente al Instituto Federal Electoral y llevar esta solicitud, porque el tiempo no es nuestro aliado ahorita, el tiempo sigue su marcha, faltan alrededor de cinco semanas para la votación y conociendo los términos para los temas de anuncios y pautas que el Instituto Federal Electoral lleva, me preocupa que estemos esperanzados en una respuesta positiva y ésta nunca lleguen, si esto le da mayor celeridad al asunto, propondría crear un grupo de Consejeros con funcionarios del Instituto que lleváramos la solicitud y pidiéramos una audiencia directamente ante el Instituto Federal Electoral para expresar nuestra más enérgica solicitud de que estos anuncios se suspenda. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES: Comparto la preocupación de la Coalición “Compromiso por Baja California”, ya que habíamos comentado en otro tipo de foros, incluso en algunas sesiones de comisiones, que los spots

del Instituto Federal Electoral, van dirigidos a elecciones federales, ciertamente para el siguiente proceso electoral federal, se requiere contar con el documento que tenga terminación "015" o que esté en blanco, tenemos que para los casos en los cuales va haber elecciones este año, que son catorce entidades, las credenciales vencen el 31 de diciembre, y los que tienen elecciones el próximo año, vencen un día después de la jornada electoral, luego entonces el Instituto Federal Electoral está preparando su cancha deja en desventaja a los procesos electorales que se van a realizar este año y los siguientes, sobre todo éstos, porque para el siguiente igual tienen oportunidad de prepararse con anticipación y tener el documento con anticipación para la elección el próximo año en aquellas entidades, sin embargo la manera en que elaboran sus spots publicitarios, nos confunde, el Instituto Federal Electoral se ha pronunciado en reiteradas ocasiones y hace una distinción de lo que es una determinación en 09 y lo que es una terminación 012, pero para la mayoría de los ciudadanos, quizás para alguno de los que estamos aquí, nos puede confundir y me sumo a ellos, entonces yo me sumo a esa preocupación de que no solo retirar los que están, sino hacer una campaña dando explicaciones, una explicación a los ciudadanos de que su credencial es vigente, la razón por la cual se está incluyendo en el texto de la guía para funcionarios de casilla, puesto que resultó que alguno de los miembros de las mesas directivas de casilla que salieron sorteados, de manera personal me preguntaron que cuál iba a ser la buena, que si estaba de acuerdo a los promocionales del Instituto Federal Electoral y fue por esa razón que se hace la inclusión del documento, pero creo que debe ser una difusión mayor a dejarlo únicamente aquí y comentábamos en la sesión de comisión y yo estuve en un Tribunal y resulta que el funcionario judicial le presenté mi credencial y me dijo que estaba vencida, y me dijo que porque no tenía quince, ni está en blanco, si para una persona que ostenta un título profesional, funcionario judicial, le resulta de duda la autenticidad del documento, imagínense para un ciudadano normal que no tiene acceso a la información, definitivamente va a llegar, la va a tomar y me va a decir tu credencial está vencida y por lo tanto no puedes votar, por eso se le incluyó un texto que decía quien tenga credencial con terminación "09" o "012" y que estén en listado nominal, es una consecuencia y la podrán tener y si no está en el listado, aún teniéndola no le va a servir para emitir su sufragio, me sumo a la preocupación, me sumo a un exhorto, a un recordatorio y si hay necesidad de que alguien tenga que ir de manera personal, creo que muchos se pudieran sumar, sería bueno que lo hicieran, puesto que no lo podemos dejar en situaciones de duda a los ciudadanos el día de la jornada electoral. -----

Ciudadano **ADÁN CARRO PÉREZ**, Representante Propietario de la Coalición "**COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA**": Sumándome a la voluntad del Consejero Vargas y del Consejero Javier; quisiera ver si fuera posible que por separado votáramos esta petición que se me hace estupendo que se integre esta comisión de Consejeros y si hay representante que se sumen, adelante, porque creo que es necesario concientizar al Instituto Federal Electoral respecto a este tema, no menor, es un tema de la mayor importancia, que no solamente tiene que estar derivado a través de un manual a los funcionarios de casilla, hay que decírselo al ciudadano y en esto, hay que rebotarlo a través de medios de comunicación masiva, de una campaña de publicidad en este sentido, periódicos, revistas, radio, todo lo que sea al alcance de este instituto, a efecto de que quede claro cuáles son las credenciales que son válidas para votar aquí el siete de julio, y no vayamos a caer en un desorden, se complica esto con que poco alcance la televisión con lo del apagón, el tema de COFETEL quitándole oportunidad a los ciudadanos de que vean la televisión y aparte viendo un spot que está mal, se complica mucho más, sí es necesario que este Instituto tome esa determinación se vote por separado esta comisión, a la cual me sumo para ir a la ciudad de México, y por otro lado, evitar lo que sin duda alguna puede ser una confusión sobre quien puede votar sobre la confusión que tuvo el candidato de la Alianza "Unidos" hace un par de días respecto de qué día le tocaba ir a debatir en Rosarito, evitemos ese tipo de confusiones. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN: El tema que está comentando el Representante, ha sido comentado y platicado, aquí estamos por votar en un tema relativo. -----

El Ciudadano **ADÁN CARRO PÉREZ**, Representante Propietario de la Coalición “**COMPROMISO POR BAJA CALIFORNIA**” dijo: Quisiera hacer una pregunta, ¿la moción es así quitarme la voz?, pues que la vote primero, que se la den, porque me quitó la voz, yo dejo de hablar si usted quiere. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, MIGUEL ÁNGEL SALAS MARRÓN: Solicité una moción de orden al Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Yo les quiero comentar que cualquier moción de orden es un agravio a quien le esté hablando, hay que tener mucho cuidado con las mociones de orden, hay una propuesta concreta que votemos el dictamen y por otro lado, votemos por una Comisión, formando una comisión ver este problema que es de mayor importancia, yo tengo la idea de que la comisión del Registro Federal de Electores, pudiera funcionar, pero mañana se va a México y Guadalajara el Director General, se va el Presidente de la Comisión del Registro Electoral, ¿no podía ser esa Comisión Consejero Jorge Aranda?-----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: Puede ser cualquier, creo que el Director José Abel va a la ciudad de México mañana, yo propondría una llamada telefónica, porque ya se le mandó un oficio al Instituto Federal Electoral, propondría una llamada al Secretario Ejecutivo, al Jacobo Molina y si es necesario también la visita esa como para tener un poco más de presión o si el Director General tiene en esta idea que va a México el lunes, puede visitarnos personalmente, y sería deseable. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Qué les parece si hacemos lo siguiente?, votamos el dictamen y luego nos pasamos a formar la comisión o a determinar la necesidad de esa comisión. -----

CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES: Tenemos que agotar el tema, vamos a pasar a otro y ya no vamos a tener oportunidad para charlar o debatir sobre la propuesta, independientemente de que se realice una comisión o le hablen, creo que sí es importante que no solo dejarlo en una simple llamada, creo que el hecho de que una comisión o un propio del órgano electoral se apersona ante las oficinas del Instituto Federal Electoral, ya sea con el Secretario Ejecutivo o con el propio Presidente del Instituto Federal Electoral, va a llevar mayor seriedad, incluso también estaba comentando que hay una Comisión de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral donde se tienen representación los partidos políticos, creo que independientemente de que pudiera una Comisión visitar el órgano electoral federal, creo que ellos pueden hacer la solicitud para empatar el tipo de propaganda o promocionales en materia electoral, relacionados a la credencial, con las elecciones de Baja California, y no solo con Baja California, sino con otras entidades restantes que tienen incidencia con el mismo documento electoral, por lo tanto no creo que sea necesario la votación de una comisión, creo que puede ser un propio el Director General, cualquier, lo importante es la aceptación, primero nosotros del problema y la aceptación de todos de que se realice ese exhorto, llamada o visita en donde se le va a presentar el documento para la modificación de los promocionales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario Fedatario, someta a votación la creación o no de la Comisión. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Consejeras y Consejeros Electorales, en votación económica la creación de una Comisión Especial para el tratamiento de este tema, ante las autoridades correspondientes; por lo que les solicito se sirvan levantar su mano quienes estén a favor de

la propuesta; e informó que existían cinco votos a favor y dos votos en contra. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo cinco votos a favor, se aprueba por mayoría el crear una Comisión que atienda este asunto. Y posteriormente en la reunión que tendremos de trabajo, nombraremos esta Comisión. Por otro lado, yo me aVoco a hablar durante el día de hoy con Edmundo Jacobo Molina, para recordarle del oficio que le mandamos.-----

SECRETARIO FEDATARIO: Consejeras y Consejeros Electorales, en votación nominal, se les consulta con relación al dictamen número nueve que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, mencionado su nombre y apellido, seguido de la expresión: “a favor”, “en contra” o “en abstención”. Jorge Alberto Aranda: a favor, Jaime Vargas Flores: a favor, Miguel Ángel Salas Marrón: a favor, Beatriz Martha García Valdez: a favor, Javier Garay Sánchez: a favor, Carola Andrade Ramos: a favor y César Rubén Castro Bojórquez: a favor. El Secretario Fedatario informó **que existen siete votos a favor del dictamen.** ----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad,** el dictamen número nueve de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica. -----

El **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

6.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, relativo a la “Determinación de incluir en las boletas electorales a utilizarse el día de la Jornada Electoral del 07 de julio de 2013, los sobrenombres del Candidato Propietario a Presidente Municipal de Tecate, así como de la Candidata Propietaria por el Principio de Mayoría Relativa en el VII Distrito Electoral, ambos postulados por la Coalición “Compromiso por Baja California”. 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Punto de acuerdo del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, relativo a la “Determinación de incluir en las boletas electorales a utilizarse el día de la Jornada Electoral del 07 de julio de 2013, los sobrenombres del Candidato Propietario a Presidente Municipal de Tecate, así como de la Candidata Propietaria por el Principio de Mayoría Relativa en el VII Distrito Electoral, ambos postulados por la Coalición “Compromiso por Baja California”. Puntos resolutivos: Primero.- Se aprueba la procedencia de incluir en las boletas electorales de la elección respectiva, de forma adicional al nombre completo y apellidos del candidato, el sobrenombre de éstos, en términos de los Considerandos del presente Punto de Acuerdo, para quedar en los términos siguientes: César Rafael Moreno González de Castilla, sobrenombre “César Moreno”, candidatura Presidente Municipal Propietario del Municipio de Tecate, Coalición "Compromiso por Baja California", Nereida Fuentes González, sobrenombre “Nery Fuentes”, candidatura Diputada local Propietaria por el VII Distrito Electoral, Coalición "Compromiso por Baja California". Segundo.- Notifíquese el Presente Punto de Acuerdo, a la Dirección General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, para los efectos legales conducentes. Tercero.- Publíquese el Presente Punto de Acuerdo en el Portal de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, “Licenciado Luis Rolando Escalante Topete”, a los treinta y uno días del mes de mayo del año dos mil trece. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Arquitecto César Rubén Castro Bojórquez, Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de todos ustedes, este Punto de Acuerdo, por si desean hacer un comentario. -----

SECRETARIO FEDATARIO: Consejeras y Consejeros Electorales, se les consulta en votación económica, si se aprueba el Punto de Acuerdo que presenta el Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, relativo a la “Determinación de incluir en las boletas electorales a utilizarse el día de la Jornada Electoral del 07 de julio de 2013, los sobrenombres del Candidato Propietario a Presidente Municipal de Tecate, así como de la Candidata Propietaria por el Principio de Mayoría Relativa en el VII Distrito Electoral, ambos postulados por la Coalición “Compromiso por Baja California”; por lo que les solicito se sirvan levantar su mano quienes estén en primer término por la afirmativa; e informo que existían siete votos a favor.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. -----

SECRETARIO FEDATARIO dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

7.- Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **trece horas con dieciséis minutos** del día **treinta y uno de mayo del año dos mil trece**, se clausura esta Décima Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, por su presencia, participación y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **diez fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Fedatario del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

**ARQ. CÉSAR RUBÉN
CASTRO BOJÓRQUEZ
CONSEJERO PRESIDENTE**

**LIC. JAVIER CASTRO CONKLEN
SECRETARIO FEDATARIO**